

PRENSA

La Gaceta de Salamanca

Diario de Cádiz

El Periódico Mediterráneo

Expansión-Cataluña

ABC

Prensa, Poder Judicial

Jueves 1º
de Junio
del 2017

Sin “huecos” en la ciudad para alojar al nuevo órgano

El edificio de la plaza Colón no tiene sitio para el nuevo juzgado temporal y el de la Audiencia Provincial está descartado por ahora ya que implicaría reformas importantes

M.D. | SALAMANCA

CADA nuevo servicio o, en este caso, nuevo juzgado que se crea en Salamanca genera un grave problema de logística y muy básico. ¿Dónde ubicarlo? Una pregunta que tiene su origen en la falta de previsión que tuvo el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero al construir la sede de los juzgados en la plaza de Colón. Ahora allí no hay espacio, por lo que Justicia está buscando una alternativa donde se puedan asentar el juzgado temporal. De momento, la Audiencia Provincial también está descartada porque necesitaría una reforma que sería muy costosa.

Hay que recordar que el edificio de la plaza Colón se estrenó en agosto de 2005. Sin embargo, apenas unos meses después, en 2006, todo el sitio disponible ya estaba ocupado al crearse dos órganos judiciales, lo que obligó a partir de entonces a que los nuevos juzgados tuvieran que asentarse en el inmueble de la Audiencia Provincial, un edificio antiguo y que necesita profundas reformas, ya que ni siquiera tiene acceso para personas con discapacidad.

La alternativa a la dispersión de sedes judiciales durante estos años ha sido la reorganización de espacios en el inmueble de Colón. Pero la reestructuración implica también obras y se ha llegado a un punto que resulta imposible hacer cambios sin que otros servicios se vean perjudicados. Por ejemplo, para contar con una sala para que las víctimas de violencia de género no coincidan con sus agresores, el Juzgado de Instrucción número



Entrada al edificio de los juzgados situado en la plaza Colón. | ALMEIDA

Entre las opciones están habilitar un inmueble de Gran Vía que es de Justicia o alquilar un nuevo espacio

3 verá reducido su espacio en los próximos tres meses.

A la vista de la imposibilidad de ubicar al Juzgado de Primera Instancia número 9 bis en Colón, y que se ha descartado la Audiencia Provincial por ahora, las opciones son limitadas. Una de ellas sería habilitar el edificio situado en el número 39-41 de Gran Vía. El inmueble pertenece al Ministerio de Justicia, salvo la planta baja que es de la Junta y en el que están ubicados Servicios Sociales. El Gobierno regional sufragó recientemente las

obras de mantenimiento del edificio y ha superado la Inspección Técnica de Construcciones, por lo que el desembolso para que allí se asiente el nuevo juzgado no resultaría excesivo para el Ministerio. De hecho, el juez decano realizó en febrero la propuesta para que pudiera albergar nuevos servicios judiciales. Las otras posibilidades se centran en alquilar un espacio próximo al edificio de la plaza de Colón o que alguna administración ceda un local de manera gratuita y temporal.

Críticas por limitar a un juzgado los litigios relacionados con asuntos hipotecarios

M.D.

La especialización de un juzgado en cada provincia en temas relacionados con asuntos hipotecarios no ha gustado a muchos sectores. Abogados, empresarios e incluso ayuntamientos han desaprobado en Salamanca la medida del Consejo General del Poder Judicial y reclaman que en cada partido judicial haya al menos un juzgado que pueda tratar este tipo de casos.

El Colegio de Abogados ha sido el último en hacerlo, crítica a la que se han sumado también los procuradores. Según su opinión, la iniciativa supondrá un sobrecoste para los ciudadanos que vivan fuera de la capital, ya que tendrán que desplazarse hasta Salamanca en caso de que su presencia sea requerida. Una desventaja económica, según ellos, frente a la entidad financiera.

En Ciudad Rodrigo también han surgido voces contrarias. Primero por parte de los empresarios y después del propio Ayuntamiento, que aprobó una moción para que el partido judicial de la localidad mirobrigense también pudiera tratar estos asuntos. El Consistorio bejarano también ha sacado adelante el mismo dictamen.

El Consejo General del Poder Judicial defiende su decisión y señala que al centralizar las demandas en un único órgano, se favorece la eficacia y rapidez en la resolución de los asuntos. También argumenta que se gozaría de una mayor seguridad jurídica, ya que al salir todas los dictámenes de un mismo juzgado, las respuestas serían las mismas en casos parecidos.

Unión de Consumidores de Salamanca atiende a casi 300 casos, algunos ya en proceso judicial

B.H. | SALAMANCA

La organización Unión de Consumidores de Salamanca (UCE Salamanca) ha atendido hasta la fecha a cerca de 300 afectados por las cláusulas suelo en la provincia. La asociación reconoce que los procesos ya han dado lugar a demandas judiciales ante el escaso interés de las entidades bancarias a llegar a un acuerdo o por las bajas compensaciones que ofrecen a los afectados. “Lo que más vemos a raíz del Real Decreto 1/2017 que regula las devoluciones es que la gran parte no han si-

do atendidas o no se les ha devuelto el dinero, aunque creíamos que iba a evitar que los afectados acudieran al juzgado. Por eso la gente ha tenido que seguir acudiendo a los Tribunales”, especifica el abogado de la agrupación, Roberto Bernal. “Como organización en defensa de los consumidores, estamos preocupados por las repercusiones que este tipo de cuestiones están provocando en los consumidores por lo que como ya venimos advirtiendo desde hace meses, se aconseja a los afectados que antes de solici-

tar cualquier cuestión, firmar un acuerdo o realizar alguna actuación en el banco, contrasten la información que le hayan dado la entidad y se asesoren con profesionales expertos en consumo, para saber bien qué pasos dar y evitar posteriores problemas o merma de derechos”, añade la organización.

En este sentido, Facua-Consumidores en Acción ha denunciado a 13 entidades bancarias ante el Banco de España por irregularidades relacionadas con el Real Decreto que aprobó el Gobierno

para reclamar las cláusulas suelo, según ha informado la propia organización. La mayoría de las quejas son por poner trabas a los usuarios para recoger sus reclamaciones por vía extrajudicial. Según la asociación, los bancos están imponiendo a los consumidores realizar una serie de actuaciones que dificultan su derecho a reclamar y que no se exigen en la normativa vigente.

Facua asegura que presentó las primeras denuncias hace ya dos meses y medio y que, desde entonces, ni el Banco de España,

ni el Ministerio de Economía le han anunciado ni comunicado públicamente ninguna medida.

En casi todos los casos denunciados, los bancos se niegan a aceptar la tramitación de reclamaciones que no hayan sido redactadas a través de los formularios que ofrecen en sus oficinas. Así, según Facua, obligan a los usuarios a acudir personalmente aunque vivan en localidades donde no cuentan con sucursales. “Al exigir que se realicen a través de formularios de las propias entidades, éstas provocan que el consumidor vea limitada la extensión de su reclamación y, consecuentemente, los hechos y la fundamentación jurídica que desee plasmar en la misma”, inciden desde la asociación de defensa de los consumidores.

ANDALUCÍA

La Junta colaborará para crear los juzgados de las cláusulas suelo

● Las asociaciones de jueces convocan hoy una concentración en protesta contra el plan

Jorge Muñoz SEVILLA

El Ministerio de Justicia y las comunidades autónomas con competencias transferidas en esta materia se han comprometido a colaborar con el plan de urgencia aprobado por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) para hacer frente al previsible aumento de litigios en relación con las cláusulas suelo como consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de diciembre de 2016.

Así lo han expresado los representantes de estas administraciones durante la reunión de la comisión de coordinación CGPJ-Justicia-CCAA que se celebró ayer en la sede del máximo órgano de los jueces para tratar el plan de urgencia aprobado el pasado jueves por la Comisión Permanente y que se pondrá en marcha hoy mismo, fecha en la que será efectiva la especialización de 54 juzgados de Primera Instancia en materia de litigios relacionados con las condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarios cuyo prestatario sea una persona física.

En Andalucía se encargarán de las reclamaciones de la cláusulas suelo el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla, el número 18 de Málaga, el 2 de Jaén, el 6 de Huelva, el 9 de Granada, el 2 de Cádiz, el 9 de Córdoba y el 7 de Almería, según la información que facilitó ayer el Consejo.

El presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes, explicó que el objetivo de la espe-



La reunión, ayer en Madrid, de la comisión del CGPJ, el Ministerio de Justicia y las comunidades autónomas.

De Llera critica la "precipitada" decisión del CGPJ

El consejero de Justicia e Interior de la Junta, Emilio de Llera, afirmó en el Parlamento que Andalucía "hará todos los esfuerzos necesarios" para cumplir las exigencias del CGPJ respecto a los juzgados especializados en cláusulas suelo, aunque advirtió que la Junta no comparte que ésta sea "la solución al problema". De Llera señaló que el departamento que dirige está ante "una tarea muy complicada" porque la orden del CGPJ implica un "desembolso imprevisto" de más de 800.000 euros. La decisión afecta directamente a la ejecución del presupuesto asignado a la Consejería de Justicia e Interior para 2017.

cialización de un juzgado por provincia es conseguir resolver los litigios que se planteen en relación con las cláusulas suelo sin que se vea afectado el tiempo de respuesta que actualmente están dando los juzgados de Primera Instancia a los asuntos para los que son competentes, que se sitúa en la media europea.

De otro lado, las cuatro asociaciones de jueces, la Asociación Profesional de la Magistratura (APM), Francisco de Vitoria, Jueces para la Democracia (JpD) y Foro Judicial Independiente (FJI), han convocado hoy, a las 12:00, a todos los miembros de la carrera judicial en Andalucía al acto de lectura de un comunicado en señal de protesta frente al acuerdo del CGPJ, haciendo extensiva dicha convocatoria a los letrados de la Administración de Justicia, así como a los funcionarios de los juzgados e ilustres colegios de abogados y procuradores.

En el caso de Sevilla, la concentración tendrá lugar en la sede judicial del edificio Viapol, según ha explicado el decano de los jueces de Sevilla, Francisco Gutiérrez, quien ha lamentado que a fecha de 31 de mayo sólo disponían de la juez en prácticas que reforzará al juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla, que se especializará en la cuestión de las cláusulas suelo.

Así, un día antes de que entre en funcionamiento el plan de urgencia no contaban con el letrado de Administración de Justicia de refuerzo y no tenían noticias del nombramiento de los siete nuevos funcionarios necesarios -dos gestores cuatro del cuerpo de tramitación y uno de auxilio-, ni tampoco de los medios materiales necesarios para su puesta en marcha. Tampoco se conocía la ubicación nueva del juzgado ni hay nuevas salas de vista, dado que en este aspecto también están "colapsados", explica Gutiérrez.

Aguilar destaca la implantación de las medidas de la auditoría de la Alhambra

EP SEVILLA

La consejera de Cultura, Rosa Aguilar, informó ayer en la comisión de Cultura del Parlamento del resultado de la auditoría que la Intervención General de la Junta de Andalucía realizó sobre el Patronato de la Alhambra y el Generallife, en la que se establece que son necesarias mejoras en los procedimientos y realiza una serie de recomendaciones. Aguilar destacó que de las 17 recomendaciones que realiza la auditoría, once ya han sido implantadas, como es la recuperación de servicios por el PAG; otras cinco están en proceso de ejecución, como es la adaptación de Estatutos, la difusión entre el personal de

La consejera de Cultura dice que se han aplicado 11 de las 17 recomendaciones

manuales de procedimiento, y una última recomendación, relativa a los arrendamientos, se está analizando desde un punto de vista jurídico.

La consejera recordó que fue en la comisión de Cultura, en la primera convocatoria de la legislatura, cuando anunció la intención de solicitar una auditoría a la Intervención General con el compromiso de "adoptar todas las medidas de mejora propuestas para el cumplimiento del principio de seguridad jurídica y la defensa del interés general".

La diputada del PP, María Francisca Carazo, resaltó que su grupo ya reclamó esta auditoría, que "pone de manifiesto la nefasta gestión y una sombra de duda sobre determinados contratos".

La juez reclama a la Dirección de Seguros más detalles de las sobrecomisiones de los ERE

Redacción SEVILLA

La juez María Núñez Bolaños ha solicitado a los peritos de la Dirección General de Seguros que amplíen y concreten con más detalle el informe en el que analizan las sobrecomisiones pagadas en las pólizas de prejubilaciones de los ERE fraudulentos. Núñez Bolaños

accede así a la petición realizada por la defensa del ex secretario general de la Federación Minerometalúrgica de CCOO-A, Manuel Roberto Carmona Soto.

La Dirección General de Seguros detectó en los ERE el pago de un exceso de 66.155.573 euros en comisiones por encima de la media de mercado, según un infor-

me aportado al Juzgado. Los inspectores analizaron las pólizas pagadas por la Junta entre 2000 y 2011 y concluyeron que se pagaron "comisiones significativamente superiores a la media de mercado", que estaba situada en el 2% en el periodo analizado, según los informes anuales de la Dirección General de Seguros.

Núñez Bolaños acuerda en la providencia librar oficio a los peritos de la Dirección General de Seguros para que amplíen el informe "aportando y concretando la totalidad de las actuaciones en virtud de las cuales han concluido que es el 2% la comisión de referencia". La magistrada solicita que se "identifiquen con nombre, apelli-

dos y cargo las personas a las que se haya entrevistado o tomado declaración, así como copia de sus declaraciones", y que informen sobre "las consultas realizadas a diversas entidades aseguradoras y corredores de seguros, así como las respuestas íntegras".

También pide una "copia de la información íntegra obtenida de la aseguradora Generali, tanto pólizas financiadas por la Junta de Andalucía como en otras no financiadas por la Junta", así como que den cuenta de "cualquier otra actuación tenida en cuenta para las conclusiones del informe".

CASTELLÓN

LOS EXPERTOS CIFRAN EN 50.000 LOS AFECTADOS EN LA PROVINCIA

El aluvión de pleitos por cláusulas suelo empieza hoy sin refuerzos

Abogados, procuradores y jueces prevén atascos en el juzgado de Castellón al centralizar los casos

El TSJCV alerta de la delicada situación por falta de medios en la provincia y urge más personal

NÚRIA B. BIGNÉ
nrbigné@periodicomediterraneo.com
CASTELLÓN

El Juzgado de Primera Instancia 6 de Castellón centraliza y asume desde hoy todas las demandas por cláusulas suelo de la provincia y lo hace, de momento, sin refuerzo alguno. Abogados, procuradores y jueces temen importantes «colapsos» debido a la falta de medios humanos y materiales y prevén un aluvión de casos.

La lista de afectados por las cláusulas suelo asciende, según Adicae y letrados especialistas, a más de 50.000 en la provincia. Una cifra que el Consell rebaja, sin embargo, hasta los 10.000.

El Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat (TSJCV) pide al Ministerio y a la Conselleria que doten de más medios y de manera urgente a los tres juzgados de la Comunitat (uno por provincia) que, desde ya, concentran, de manera exclusiva y no excluyente, todos los litigios. El alto tribunal valenciano solicita además una especial sensibilidad con el Juzgado de Primera Instancia 6 de Castellón, el único de la Comunitat Valenciana al que no se le proporciona, por el momento, refuerzo adicional alguno, con el objetivo de poder hacer frente a una tutela judicial efectiva y evitar así las dilaciones.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) aprobó la pasada semana la especialización de un total de 54 juzgados —uno por provincia en la Península y uno en cada una de las principales islas de los archipiélagos canario y balear—, que asumen ya los asuntos relacionados con las cláusulas suelo de las hipotecas.

MOLESTIAS Y MÁS GASTO / Desde el Colegio Oficial de Procuradores de Castellón han mostrado su «preocupación» por el proyecto del CGPJ. Y es que además de prever una «acumulación de demandas», consideran que la centralización de los casos en un único juzgado crea molestias tanto a las víctimas como a los profesionales que defienden sus intereses; así como genera un gasto extra de desplazamiento a todos aquellos ciudadanos que no residen en la capital de la Plana. Por todo ello, abogan por reforzar el juzgado de Castellón con magis-



►► Las cláusulas abusivas afectan a unas 50.000 personas en la provincia, a una media de 6.000 € por víctima.



CARMEN RUBIO
DECANA DE LOS PROCURADORES

«Se prevén colapsos y molestias para los afectados que vengan de otra zona de la provincia»

RAMIRO NAVARRO
ABOGADO ESPECIALISTA

«En Castellón existen unas 50.000 víctimas de cláusulas suelo, a una media de 6.000 euros»

trados de adscripción territorial.

Ramiro Navarro, abogado y responsable de Sènecor Abogados-Economistas de Castellón, recuerda que cuando un banco desestima la devolución de las cláusulas suelo, al afectado no le queda otra vía que la judicial. «La mayoría de las entidades están saturadas, pues no tienen medios para atender todas las demandas», explica Navarro, quien cifra en 50.000 las víctimas, a una media de 6.000 euros por afectado. ≡

+datos

ÚNICA PROVINCIA SIN MEDIOS EXTRA

► Castellón es la única provincia de la Comunitat que no dispone, de entrada, de medios extra. Los juzgados especializados de 15 ciudades, entre los que se encuentran Valencia y Alicante, si cuentan con un juez en prácticas adscrito como refuerzo, que desde hoy comenzará a resolver los asuntos de especialización.

► En el resto del territorio, los magistrados de refuerzo se incorporarán a partir del 1 de julio, en función de la entrada de asuntos. En el caso de Castellón, según el presidente de la Audiencia Provincial, José Manuel Marco, si se superan las 400 demandas, se asignará un segundo juez, un secretario judicial y cuatro funcionarios.

REUNIÓN DEL MINISTRO, EL CGPJ Y LA CONSELLERIA

Catalá promete más medios si hay colapso por litigios en Castellón

N. B. BIGNÉ
CASTELLÓN

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, se ha comprometido a nombrar «tantos letrados de la administración de Justicia como sean necesarios para los juzgados especializados, siempre que la carga de trabajo lo justifique».

Castellón será una de las ciudades que, desde hoy y sin ningún apoyo extra, comenzará a recibir en el Juzgado de Primera Instancia 6 todos los asuntos relativos a las cláusulas suelo y que, en función de la carga de trabajo que tenga, recibirá o no más medios humanos y materiales.

El Consejo General del Poder Judicial ha aprobado un plan de urgencia para hacer frente al aluvión de casos que esperan los juzgados y que se someterá a evaluaciones mensuales para ir revisando la en-

trada de asuntos y, en consecuencia, qué medidas concretas de refuerzo son necesarias en cada provincia española.

Frente al previsible aumento de los litigios en relación con las cláusulas suelo, Catalá mantuvo ayer una reunión con el presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo, Carlos Lesmes; la secretaria de Estado de Justicia, Carmen Sánchez-Cortés; y representantes de la Conselleria de Justicia de la

Comunitat para analizar la situación. Lesmes incidió en que el objetivo de la especialización de un juzgado por provincia es conseguir resolver los pleitos que se planteen en relación con las cláusulas suelo, sin que se vea afectado el tiempo de respuesta que actualmente están dando los juzgados de Primera Instancia, que se sitúa en la media europea.

Señaló, además, que la solución planteada por el CGPJ se caracteriza por su «flexibilidad», de modo que las medidas de refuerzo se podrán adaptar a las circunstancias de cada momento. En este sentido, Lesmes insistió en la necesidad de «coordinar esfuerzos» en un sistema de justicia «complejo», en el que las competencias están distribuidas entre el CGPJ, el Ministerio y las comunidades autónomas. Por el momento, Castellón afrontará la situación con sus propios medios. ≡

El Ministro dice que nombrará «tanto personal como sea necesario, si la carga de trabajo lo justifica»



El nuevo IVA tendrá un impacto de 150 millones en las pymes

Expansión. Barcelona

El nuevo sistema de gestión del IVA tendrá un impacto de 150 millones de euros para las pymes catalanas, según un informe que ha hecho la patronal Pimec.

La entidad ha realizado una encuesta a más de 200 compañías de tamaño pequeño y medio para conocer el impacto real que tendrá la medida sobre el tejido empresarial catalán. El 64% de las compañías se verán afectadas.

Las compañías contactadas afirman que deberán modificar sus sistemas informáticos y los procedimientos contables, y calculan unos costes añadidos de 4.500 euros de media, que llegarán hasta los 30.000 euros en casos extremos.

También se ha cifrado en 4.000 euros los que se deberán destinar a personal y en 3.500 euros los que se calculan para aquellas compañías que tienen externalizados varios de sus servicios.

“Desconocimiento”

Por otra parte, el 4,8% de las empresas encuestadas afirman que tendrán que renunciar al Régimen de Devolución Mensual (Redeme) para evitar el cumplimiento de esta medida.

Para Pimec, el sistema aprobado por la Agencia Tributaria ha sido muy poco utilizado entre las compañías (3,2%), “hecho que puede estar relacionado con el desconocimiento existente sobre esta materia en las pymes catalanas”, informa *Europa Press*.

La patronal presidida por Josep González cree que es un agravio que haya “poco margen de tiempo” para adecuarse al nuevo sistema del IVA, lo que ha generado incertidumbres y desconcierto.

El Principado destina 1,3 millones a subvenciones del turno de oficio

31-05-2017 / 13:30 h EFE • original

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy un gasto de 1.350.642 euros para el abono de subvenciones a los colegios de abogados y **procuradores** por la prestación del servicio de justicia gratuita del primer trimestre del año.

La reseña del Consejo apunta que, de ese total, 777.100 euros corresponden al Colegio de Abogados de Oviedo y 485.129 euros, al de Gijón.

Otros 52.993 euros corresponden al Colegio de **Procuradores** de Oviedo y 35.407 euros, al de Gijón.

Este es el segundo pago autorizado en 2017 para el turno de oficio, por lo que se garantizan así los compromisos con los colegios para hacer efectivas las indemnizaciones en un plazo máximo de tres meses desde la recepción de las actas de liquidación.

En total, en lo que va de año se ha dado luz verde a 2,86 millones en subvenciones.

El Gobierno regional ha reiterado que la asistencia jurídica gratuita es una "prioridad, dado que permite a las personas con escasos recursos acceder a la defensa de sus intereses ante los órganos judiciales".

Desde 2007, se han destinado al turno de oficio 51,8 millones y para este ejercicio se ha consignado la partida más elevada desde la asunción de las competencias en esta materia.

miércoles, 31 de mayo de 2017

Las Administraciones se comprometen a colaborar con el plan de urgencia del CGPJ para hacer frente a las demandas por las cláusulas suelo

En la reunión de coordinación en la que el CGPJ, el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas han tratado el plan de urgencia aprobado el pasado jueves. El presidente del TS y del CGPJ señala que el objetivo es que el tiempo de respuesta en la jurisdicción civil, que está en la media europea, no se resienta ante el previsible aumento de litigios

Autor: Comunicación Poder Judicial



El Ministerio de Justicia y las CCAA con competencias transferidas se han comprometido a colaborar con el plan de urgencia aprobado por el CGPJ

El Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en esta materia se han comprometido hoy a colaborar con el plan de urgencia aprobado por el Consejo General del Poder Judicial para hacer frente al previsible aumento de litigios en relación con las cláusulas suelo como consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de diciembre de 2016.

Así lo han expresado los representantes de estas Administraciones durante la reunión de la comisión de coordinación CGPJ-Justicia-CCAA que se ha celebrado en la sede del órgano de los jueces para tratar el plan de

urgencia aprobado el pasado jueves por la Comisión Permanente y que se pondrá en marcha mañana, fecha en la que será efectiva la especialización de 54 Juzgados de Primera Instancia en materia de litigios relacionados con las condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarios cuyo prestatario sea una persona física.

En la reunión han participado el presidente del Tribunal Supremo y del CGPJ, Carlos Lesmes; los vocales de la Comisión Permanente Álvaro Cuesta, Nuria Díaz, Gerardo Martínez Tristán, Rafael Mozo y Pilar Sepúlveda; el ministro de Justicia, Rafael Catalá; la secretaria de Estado de Justicia, Carmen Sánchez-Cortés; y representantes de las Consejerías de Justicia de Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Madrid, Navarra, el País Vasco y La Rioja.

Mantener el tiempo de respuesta

El presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes, ha explicado que el objetivo de la especialización de un Juzgado por provincia es conseguir resolver los litigios que se planteen en relación con las cláusulas suelo sin que se vea afectado el tiempo de respuesta que actualmente están dando los Juzgados de Primera Instancia a los asuntos para los que son competentes, que se sitúa en la media europea.

La especialización, ha añadido Lesmes, también garantiza la uniformidad en la respuesta que reciban los ciudadanos a sus demandas y, por tanto, mayor seguridad jurídica.

El presidente del Poder Judicial ha señalado, además, que la solución planteada por el CGPJ se caracteriza por su flexibilidad, de modo que las medidas de refuerzo se podrán adaptar a las circunstancias que se planteen en cada momento, y ha insistido en la necesidad de coordinar esfuerzos en un sistema de Justicia complejo como el español, en el que las competencias están distribuidas entre el Consejo, el Ministerio y las Comunidades Autónomas.

Evaluación mensual

El plan será sometido a evaluaciones mensuales, para ir conociendo la entrada de asuntos en los Juzgados y, en consecuencia, qué medidas de refuerzo concretas se precisan en cada caso. La comisión de coordinación volverá a reunirse el próximo mes de septiembre.

Algunas Comunidades Autónomas ya han acordado lo necesario para dotar de medios a los Juzgados especializados de su territorio, mientras que otras lo irán haciendo en función de la carga de trabajo que se vaya registrando.

Por su parte, el ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha asegurado que su departamento nombrará tantos letrados de la Administración de Justicia sean necesarios para esos Juzgados, siempre que la carga de trabajo lo justifique.



Galería de imágenes